

El concejal no adscrito Vicente Dalda ha desvelado hoy el cambio de planes que la Asociación Nueva Aurora pretende llevar a cabo respecto a la reforma de su edificio en la calle Ancha y a su traslado temporal mientras estas obras se efectúan al complejo municipal de Los Santos.

Dalda ha reiterado su apoyo a las personas mayores y ha apelado a la responsabilidad que la sociedad y los políticos como responsables de las administraciones públicas tienen con el Estado del Bienestar facilitando unas condiciones de vida dignas a los mayores.

A continuación explicó que con el caso de Nueva Aurora es la segunda residencia que las autoridades competentes le cierran a la familia Requerey en los últimos años, como ocurrió anteriormente con otro centro regido por un miembro de esta familia. Ahora, hay sendos decretos de cierre del Ayuntamiento de Lucena y de la Junta de Andalucía sobre la residencia ubicada en un edificio de la calle Ancha.

Edificio sobre el cual, Dalda añadió que, “al parecer” dicha familia entró en el mismo “vía ocupación” para después pleitear con la orden religiosa propietaria del inmueble y quedarse con su propiedad.

Vicente Dalda recordó [el informe “demoledor”](#) que acerca del estado de dichas dependencias suscribieron una ingeniera y una arquitecta municipales, donde entre otras denuncias se señalaba que la segunda planta había ancianos sin movilidad hacinados en habitaciones sin ventilación ni luz.

El edil añadió que familias que contactaron con él para informarle del pésimo trato que familiares suyos recibían en Nueva Aurora los han sacado de allí. Dalda criticó a ciertas personas de Lucena que “viven de organizar la caridad” y abogó porque ese tipo de caridad y las “galas benéficas” –en referencia a la organizada por Nueva Aurora- sean reemplazadas por la solidaridad y el Estado del Bienestar garantizados por los poderes públicos.

Dalda dijo que en las comisiones municipales de Urbanismo se había venido enterando del citado “informe demoledor” de los servicios técnicos municipales antes aludido que recomendaba “el desalojo inmediato y el cese inmediato de la actividad de Nueva Aurora”, de la petición de la residencia de retrasar el desalojo y de trasladarse por espacio de 6 meses al complejo municipal de Los Santos mientras rehabilita el edificio de la calle Ancha, y también ahora del súbito cambio de planes de Nueva Aurora, consistente en no reformar su sede de la calle Ancha y quedarse durante 10 años en Los Santos, petición que ha remitido al Ayuntamiento.

Ante este giro de los acontecimientos, Dalda pide al pueblo de Lucena que “no se deje engañar por Nueva Aurora”, y manifiesta que dicha cesión por 10 años no podría hacerla la Junta Local de Gobierno sino el pleno de la Corporación y que es necesario “inhabilitar” a Nueva Aurora por su incapacidad para tener a los mayores en condiciones dignas como certifica el informe de las técnicas municipales.

Dalda ve bien que Los Santos pueda habilitarse como residencia de la tercera edad, pero no en manos de Nueva Aurora. Sería preferible que la Fundación San Juan de Dios, que gestiona

varias residencias, se hiciera cargo de estas nuevas dependencias de Los Santos, asumiendo a los residentes y a la plantilla de trabajadores y concertando la Junta de Andalucía la totalidad de las plazas. O que si esto no fuera factible, que la posible residencia de Los Santos saliese a concurso público al que pudieran presentarse las empresas o los colectivos sin ánimo de lucro que así lo desearan, contando igualmente con el concierto de las plazas por parte de la Administración autonómica.

No puede ser, prosiguió Dalda, que tras la pésima gestión de Nueva Aurora se premie a sus responsables con una nueva residencia en un complejo de titularidad municipal. Esto sería “una chapuza gorda” y un descarado trato de favor a “una familia poderosa” respaldada por “poderes ocultos de la ciudad”, que atentan contra la igualdad y transparencia que deben regir el Ayuntamiento. Por otra parte, Dalda afeó la “carita de lástima” que pone Nueva Aurora, cuando tiene más ayudas de las que reconoce. Así, agregó, Nueva Aurora figura en el registro del Ministerio de Agricultura como entidad autorizada para recibir y repartir alimentos.

Dalda también criticó a la Junta de Andalucía, porque en los últimos diez años ha recibido varias denuncias por las condiciones inhumanas en que Nueva Aurora tiene a sus residentes y ni siquiera se ha molestado en contestar, mirando para otro lado y ocultando su inacción, probablemente, según sospecha de Dalda, porque lo que ocurre en Nueva Aurora es sólo la punta del iceberg de lo que sucede en otras residencias andaluzas, problema que la Junta prefiere mantener tapado antes que afrontar su propia responsabilidad.

Para terminar, Vicente Dalda afirmó que en este asunto, como en otros, lamentablemente en Lucena hay gente que tiene miedo a hablar públicamente pero que le trasladan a él sus quejas, denuncias y pruebas.